

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15023 *Anuncio de la Notaría de Doña María Jesús Valencia Martín de subasta extrajudicial de finca.*

María Jesús Valencia Martín, Notario de Calpe y del Ilustre Colegio Notarial de Valencia,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento de ejecución extrajudicial hipotecaria en el que se va a proceder a la venta en subasta de la siguiente finca:

"Urbana. Número Treinta y cuatro.- Vivienda tipo F en el piso cuarto en el edificio Bergantín, sito en término de Calpe, Partida Quintanes, calle 18 de Julio, número 1, con frente a la Avenida de Madrid y calles Bergantín y otra en proyecto. Mide noventa metros, con noventa y dos decímetros cuadrados (90,92 m²) y se compone de vestíbulo, comedor-salón, dos dormitorios, baño, cocina, galería a patio de luces y solana exterior. Linda: Oeste, calle Bergantín; Este, corredor de acceso y patio; Sur, vivienda tipo E en esta planta; y Norte, vivienda tipo G en esta planta, cuota: Un entero cuarenta centésimas por ciento."

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Calpe, libro 119, tomo 543, folio 120, finca 15.345.

Condiciones: 1) La única subasta se celebrará en la Notaría de Calp, sita en la avenida de Madrid, número 12-A, de Calp (Alicante) a las 10:00 horas del día 21 de mayo de 2013.

2) El tipo base para la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 75.130,61 euros (setenta y cinco mil ciento treinta euros y sesenta y un céntimos de euro).

Se entenderá adjudicada la finca a la mejor postura igual o superior al 70% de dicho valor, si no la hubiere podrá el acreedor pedir adjudicación por importe igual o superior al 60%, y, si no lo hiciere, se entenderá adjudicada a la mejor postura siempre que supere el 50% del citado valor.

3) Para poder participar en la subasta, los postores deberán consignar en la cuenta de la Notaría núm. 3045 2664 36 2720000137, de la entidad Caixaltea, Sucursal de Calp, avenida de Madrid, 12, una cantidad equivalente al 30% del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la misma.

Dicho requisito no será aplicable al acreedor.

4) Desde el anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo; los pliegos se conservarán cerrados en la Notaría y serán abiertos al comienzo de la licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

5) Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

6) La documentación y certificación del Registro pueden consultarse en la citada Notaría de Calp, de lunes a viernes en horario de oficina. Se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Calpe, 20 de marzo de 2013.- El Notario.

ID: A130021119-1